

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-041120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,950

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,950) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración el pago de viáticos para inspectores y fiscalizadores para el año 2021.
- II- Que los fiscalizadores municipales entre sus actividades que desempeñan realizan visitas de campo, de las cuales realizan labores de auditorías a empresas fuera y dentro del municipio.
- III- Que los inspectores municipales entre sus actividades que desempeñan son visitas de campo realizando inspecciones tributarias y de inmuebles dentro y fuera del municipio.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 1,314 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2019, se autorizó el pago de viáticos a los Fiscalizadores e Inspectores Municipales de enero a diciembre 2020.
- V- Que es necesario que para este año 2021, se considere nuevamente, autorizar un monto de US\$35.00 mensuales, para el pago de los viáticos de cada fiscalizador y de US\$25.00, mensuales para viáticos de cada inspector.
- VI- Que es necesario autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones por la cantidad de US\$25.00 mensuales para cada Inspector Municipal y de US\$35.00 mensuales para cada fiscalizador, según los reportes mensuales, autorizados por la Jefatura, durante los meses de enero a diciembre 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones por la cantidad de VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25.00), mensuales para cada Inspector Municipal y de TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$35.00), mensuales para cada fiscalizador, según los reportes mensuales, autorizados por la Jefatura, durante los meses de enero a diciembre 2021.-Comuníquese**”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**